

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35 de 2012, seguido a instancias de doña Esther Rodríguez Adrada, contra la empresa “Centro Médico Nuevo Siglo, Sociedad Limitada”, sobre RCVT, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—Con suspensión del plazo para resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte actora frente a la resolución 27 de marzo de 2012, cítese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a una comparecencia que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2012, a las nueve y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, a fin de que las partes aleguen lo que a su derecho convenga.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Centro Médico Nuevo Siglo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.366/12)